

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO TRAMITE INCIDENTAL
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.)

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

				FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO (TRÁMITE INCIDENTAL DESACATO)	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
POPULAR – INCIDENTE DE DESACATO 20-001-23-33-000- 2021-00026-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	TRASLADO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, PARA QUE CONTESTEN, PIDAN PRUEBAS Y ACOMPAÑEN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	17/AGOSTO/2022	18/AGOSTO/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998 se inicia trámite incidental de desacato. En consecuencia, se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia – Piso 8
Valledupar - Cesar



SC5780-58